



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 199-2019-MDVY

Yarabamba, 19 de noviembre del 2019

## VISTOS.-

El Proveído N°3593-2019-GER.MUN-MDVY de la Gerencia Municipal, Informe N°274-2019-GPP/MDVY de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe N°10-2019-OIyRRPP-CJCP-MDVY de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas sobre Plan de Trabajo denominado "CXXXVI Aniversario de la Inmolación de los Héroes y Mártires de Yarabamba y Quequeña" y;

## CONSIDERANDO.-

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194º establece la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades Provinciales y Distritales en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 82º numeral 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas de promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana".

Que, a través del Informe N°10-2019-OIyRRPP-CJCP-MDVY la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, informa que ha elaborado un Plan de Trabajo denominado "CXXXVI Aniversario de la Inmolación de los Héroes y Mártires de Yarabamba y Quequeña", que tiene como objeto realizar un reconocimiento a los Héroes y Mártires de la lucha por Yarabamba.

Que, mediante Informe N°274-2019-GPP/MDVY la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa que, de acuerdo a la revisión del marco y ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad, se otorga la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo denominado "CXXXVI Aniversario de la Inmolación de los Héroes y Mártires de Yarabamba y Quequeña", por el monto total de S/3,890.00 soles, con Recursos Determinados en el rubro 08 Impuestos Municipales.

Que, con Proveído N°3593-2019-GER.MUN-MDVY la Gerencia Municipal solicita se proyecte la aprobación del Plan de Trabajo mediante Resolución.

Que, el Plan de Trabajo denominado "CXXXVI Aniversario de la Inmolación de los Héroes y Mártires de Yarabamba y Quequeña", tiene por objeto realizar una ceremonia por el Aniversario de la Inmolación de los Héroes Mártires de Yarabamba y Quequeña por tratarse de un hecho histórico que llena de orgullo a los pobladores de Yarabamba.

Y, en mérito a las atribuciones establecidas en el artículo 20º inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo denominado "CXXXVI Aniversario de la Inmolación de los Héroes y Mártires de Yarabamba y Quequeña", con un presupuesto ascendente a S/3,890.00 (Tres mil ochocientos noventa con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA  
  
Abg. Pamela Juana Paredez Miguelt  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA  
  
Sr. José Francisco Alvarez Málaga  
ALCALDE



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe  
munioficialyarabamba@gmail.com  
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba